

CONTRABANDO COLOMBO- VENEZOLANO

ENSAYO COMO OPCIÓN DE GRADO SEGÚN DIPLOMADO EN COMERCIO
INTERNACIONAL Y SEGURIDAD LOGISTICA

ANDRES FELIPE RAMÍREZ MALAGÓN

0901119

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS

BOGOTÁ

2016

CONTRABANDO COLOMBO VENEZOLANO

RESUMEN

El siguiente ensayo académico tiene como objetivo principal presentar un informe general del contrabando Colombo Venezolano y entender porqué este fenómeno se transformó en una actividad económica predominante en las zonas donde se presenta debido a que para quienes lo practican, las probabilidades de ser capturado y las penalizaciones no son tan altas, motivo por el cual resulta más lucrativo que otras actividades ilícitas como el narcotráfico.

De igual manera, se explican las distintas clases de contrabando, los principales sectores afectados y las posibles soluciones en la frontera colombo venezolana

PALABRAS CLAVES

Contrabando, Ilícito, Colombia, Venezuela, Frontera, Lucro

ABSTRACT

The next academic essay's main objective is to present a comprehensive report of the Venezuelan Colombo smuggling and understand why this phenomenon became a dominant economic activity in areas where it occurs because for those who practice it , the chances of being caught and the penalties They are not as high , why is more lucrative than other illicit activities such as drug trafficking .

Similarly the different kinds of smuggling, the most affected sectors and possible solutions in the Colombian-Venezuelan border are explained

KEY WORDS

Smuggling, Illegal, Colombia, Venezuela, Border, Profit

CAPITULO 1. QUÉ SE ENTIENDE POR CONTRABANDO

El contrabando es entendido como “La entrada, salida y venta clandestina de mercancías evadiendo aranceles, es decir, evadiendo impuestos, este se puede presentar por varias causas la principal de ellas es la corrupción de algunos funcionarios, la venta de cargos públicos, irregularidades en las comunicaciones, contradicciones en las leyes las situaciones desfavorables de la política exterior con respecto a otras potencias, las diferencias de tasas o aranceles entre los países entre otras”. (DIAN y UIAF, 2006)

De acuerdo con el artículo 319 del código penal colombiano, el delito del contrabando está definido como:

“Contrabando. [Modificado por el art. 69, Ley 788 de 2002](#), [Modificado por el art. 4, Ley 1762 de 2015](#). El que en cuantía entre cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, importe mercancías al territorio colombiano, o las exporte desde él, por lugares no habilitados, o las oculte, disimule o sustraiga de la intervención y control aduanero, incurrirá en prisión de tres (3) a cinco (5) años y multa de trescientos (300) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes sin que en ningún caso sea inferior al doscientos por ciento (200%) del valor CIF de los bienes importados o del valor FOB de los bienes exportados.

Si la conducta descrita en el inciso anterior recae sobre mercancías cuyo valor supere los doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se impondrá una pena de cinco (5) a ocho (8) años de prisión y multa de mil quinientos (1.500) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin que en ningún caso sea inferior al doscientos por ciento (200%) del valor CIF de los bienes importados o del valor FOB de los bienes exportados. El monto de la multa no podrá superar el máximo de la pena de multa establecido en este código.

Las penas previstas en el presente artículo se aumentarán de la mitad a las tres cuartas (3/4) partes cuando se demuestre que el sujeto activo de la conducta es reincidente.” (Alcaldía, 2000)

Según la DIAN y la UIAF el contrabando se ha podido diferenciar en 3 tipos de clases; el contrabando abierto, el contrabando de subfacturación y el contrabando técnico

- “CONTRABANDO ABIERTO: es el que ingresa al país sin presentar ningún tipo de documentos. su objetivo, es introducir mercancía para eludir el pago de los tributos aduaneros como arancel , IVA o derechos correctivos
- CONTRABANDO DE SUBFACTURACIÓN : acta secundado por el lavado de activos en este caso entonces , lo que se deja de hacer es declarar precios más bajos y se empieza a limpiar dinero
- CONTRABANDO TÉCNICO: se da cuando se presentan diferentes conductas. Entre ellas, La presentación de documentos falsos o bien, la ausencia de documentos soportes, Es decir, las autorizaciones otorgadas por autoridades como el Instituto Nacional De Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Ministerio de Medio Ambiente para la importación, los Cuales son necesarios en algunos casos para certificar la importación.”
(DIAN y UIAF, 2006) Recuperado del libro Tipologías de Lavado de Activos.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Existen dos entidades encargadas de controlar y minimizar el contrabando en el país, la DIAN y la POLFA. La DIAN está encargada de luchar contra el contrabando y la evasión tributaria, así mismo cuenta con la ayuda de la policía fiscal aduanera (POLFA) para fortalecer la lucha contra el contrabando, la evasión, la elusión y las infracciones cambiarias. La misión de la POLFA es ejercer funciones de policía

judicial en coordinación con la fiscalía general de la nación y bajo la estricta coordinación y supervisión de la DIAN

(Cancillería, 2014) Tomado de la reunión Avances 2014

El contrabando, ya sea de tipo abierto, de sub facturación o técnico, ha logrado burlar todo tipo de controles realizados por la POLFA y por la DIAN, logrando evadir las leyes estipuladas en el código penal, afectando los ingresos del estado, creando una competencia desleal, aumentando el desempleo y fomentando la informalidad. Se deben aumentar las penalizaciones y crear conciencia sobre el daño que se le está haciendo al país al momento de adquirir un producto que evade impuestos.

CAPITULO 2 .EL CONTRABANDO EN COLOMBIA: DESCRIPCION

“Desde principios del Siglo XX empezó a observarse la actividad del contrabando, paralela a la comercialización y el intercambio de productos desde la zona de Urabá, contrabando que lograba penetrar las ciudades con las que había relaciones comerciales como Cartagena, Santa Fe de Antioquia, Quibdó y Medellín”

(Caracol Radio, 2010) Recuperado el 16 de Enero de 2016, de Caracol Radio: http://caracol.com.co/radio/2010/05/17/economia/1274088840_299525.html

Ya sea por vía aérea, marítima o terrestre, el contrabando ha sido aceptado en las zonas donde se presenta debido a la demanda y las grandes ganancias que se obtienen al evadir impuestos, los altos nivel de desempleo, y la desigual distribución de recursos por parte del gobierno colombiano. Es muy difícil contabilizar el contrabando ya que es una actividad informal, que muchas veces no deja rastro y en donde la sociedad contribuye a su desarrollo.

El problema de los San Andresitos es una de las muestras más visibles del contrabando “La Dian y la Policía Fiscal y Aduanera han identificado en toda Colombia 35 “focos de atención” denominados San Andresitos. Dichos espacios comerciales se dedican al acopio, distribución y comercialización de mercancías de procedencia extranjera, mucha de la cual podría ser de contrabando. Esto se inferiría, entre otras cosas, por la diferencia que hay entre los precios de productos vendidos en reconocidos almacenes de cadena, y los precios en los San Andresitos. Por ejemplo, una botella de whisky Buchannans se consigue en un San Andresito ubicado en Bogotá en 53 000 pesos, mientras que en un almacén reconocido llega a los 80 000 pesos. Adicionalmente, en una visita realizada por infolaft se pudo ver cierto desconcierto por parte de los vendedores a quienes se les pedía factura. “Aquí no se maneja eso”, “si necesita factura, puede ir a otro lado” o “le doy factura, pero sin el sello del local porque no está permitido” fueron las respuestas más frecuentes. A pesar de los constantes controles por parte de

las autoridades, estos sitios de comercio siguen siendo vistos por muchos –con razón o sin ella– como centros de distribución de mercancía de contrabando. “ (INFOLAFT, 2014) Recuperado el 16 de Enero de 2016, de INFOLAFT: <http://infolaft.com/es/art%C3%ADculo/%C2%BFc%C3%B3mo-funciona-una-red-de-contrabandistas>

Según el director de la DIAN, Leonardo Sicard, “el 65 % del contrabando que se presenta en el país es de tipo técnico” (La W Radio, 2015), es decir; cuando se presentan documentos falsos o hay ausencia de documentos soporte, esto dificulta la identificación y persecución de los presuntos contrabandistas.

Imagen 1: Mapa del contrabando en Colombia



(Fuente: (DIAN y UIAF, 2006))

CAPITULO 3. CONTRABANDO COLOMBO VENEZOLANO

“El contrabando Colombo Venezolano ha sido una situación que ha afectado la economía de ambos países, ya que se ha venido presentando durante aproximadamente 100 años, donde los principales productos de contrabando han sido: licores, combustibles, electrodomésticos, textiles, juguetería, tabaco, medicamentos, animales, alimentos, entre otros.” (Cárdenas, 2015)

La situación se empezó a tratar el 29 de noviembre de 1938 cuando se creó un convenio de 12 artículos para prevención del contrabando con los Estados Unidos de Venezuela, donde el gobierno Venezolano y el gobierno Colombiano, animados por el propósito de establecer una estrecha colaboración con el fin de prevenir y reprimir eficazmente el contrabando

“Las principales ideas de este convenio fueron:

- Presentar mutuamente informes sobre actos de contrabando o infracciones a leyes aduaneras
- Mantener una comunicación constante y reciproca para así mismo poder actuar con rapidez y eficacia en momentos que se necesitara
- Las autoridades de cada país estaban en la obligación de capturar y someter a la autoridad judicial competente de acuerdo con las leyes del país donde se cometiera el delito
- Mercancías o dineros decomisados serian usados en primera estancia para llevar el proceso judicial de la persona apresada y luego para pagar los aranceles que se estaban violando al momento de hacer la actividad
- Impedir en su territorio la formación y las actividades de organizaciones para el contrabando y aplicar a miembros de tales asociaciones las penas establecidas por las leyes del país” (Lope de Meza & Rodriguez, 1938)

Recuperado el 25 de Septiembre de 2015 de
Cancilleria:<http://apw.cancilleria.gov.co/Tratados/adjuntosTratados/VE-29-11-1938.PDF>

Este convenio ha estado vigente desde entonces pero a lo largo de la de las relaciones bilaterales entre ambos países se ha evidenciado que el contrabando cada día tiene más aceptación en ambos países, principalmente por la diferencia de precios y calidad de algunos artículos. Uno de los problemas más graves es el contrabando de gasolina siendo el producto de exportación más importante de Venezuela. “Investigaciones recientes establecen que la cantidad de gasolina contrabandeada que pasa por la frontera a Colombia corresponde a un 5% de la producción diaria de barriles, es decir un aproximado de 100.000 barriles de crudo.

Cifras de consultoras venezolanas establecen que cerca de 40% de los alimentos que se importan (y se venden a precios subsidiados) son vendidos en Colombia. Venezuela, desde el 2003, ha arraigado sus políticas cambiarias y ha incrementado los subsidios para productos de primera necesidad, cuestión que le ha facilitado el negocio a los contrabandistas tornándolo más lucrativo.” (Celis Martinez, 2015) Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Universidad Externado de Colombia: <http://librepensador.uexternado.edu.co/el-problema-de-una-frontera-el-contrabando/>

Los alimentos que a diario se trafican en la zona fronteriza de las dos naciones, exponen a quienes los consumen debido la forma en que se transportados y la calidad que los caracteriza. Además de esto, el efecto económico para ambos países es fuerte, por el lado de Venezuela, hace que no se disponga de la totalidad de alimentos suficientes, generando sobrecostos al Gobierno, mientras que por el lado colombiano el ingreso de productos agrícolas como el arroz el aceite afecta a los productores nacionales.

El producto que adquieren en suelo venezolano es altamente subsidiado y al revenderlo en Colombia a costos normales en el mercado internacional, incrementa el valor del producto de manera considerable. Hay que tener en cuenta que el desabastecimiento en Venezuela no es por falta de alimentos ni por falta de insumos, lo que sucede es que es más lucrativo que tanto colombianos como

venezolanos adquieran los productos y de manera ilegal los traten de ingresar a Colombia por vías alternas o caminos clandestinos, de igual manera sucede con la gasolina, que puede llegar a ser transportada desde pequeños envases hasta grandes carro tanques.

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, está haciendo todo lo posible por evitar que el contrabando aumente en la frontera Colombo- Venezolana, ordenando cierres fronterizos poder mantener el sistema de subsidios del país, y previamente implantar de manera efectiva la ley de precios justos para recuperar la economía del país.

3.1 Frontera Colombo Venezolana

La delimitación se acordó por una serie de instrumentos que incluyen el Laudo Español en 1891, el arbitramento del Consejo Federal Suizo de 1922 y, finalmente, el Tratado López De Mesa-Gil Borges de 1941, el cual puso fin a la larga negociación territorial.

✓ SIGLO XIX

- “Tratado sobre arbitramento “Juris”, entre los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela”, suscrito en Caracas (Venezuela), el 14 de septiembre de 1881, por los plenipotenciarios JUSTO AROSEMENA de Colombia y ANTONIO L. GUZMAN de Venezuela.
- “Laudo en la cuestión de Límites entre la República de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela”, dado en el Real Palacio de Madrid (España), el 16 de marzo de 1891, por la Reina Regente Doña MARIA CRISTINA.

✓ SIGLO XX

- “Laudo Arbitral del Consejo Federal Suizo”, dado en Berna, Suiza, el 24 de marzo de 1922, y suscrito por los señores Presidente y Canciller de la Confederación Suiza.

- “Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes con Venezuela”, suscrito en el Templo de Villa del Rosario de Cúcuta el 5 de abril de 1941 por los Plenipotenciarios LUIS LOPEZ DE MESA y ALBERTO PUMAREJO de Colombia y ESTEBAN GIL BORGES y JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ de Venezuela. (Buscador Cancilleria)

Imagen 2: Frontera Terrestre Colombo- venezolana



La frontera Colombo Venezolana es una de las fronteras más extensas y conflictivas del continente, tiene una longitud de 2.219 kilómetros por donde diariamente circula de manera ilegal todo tipo de mercancías:

- Hidrocarburos (ACPM y gasolina
- Aluminio
- Hierro
- Granos
- Carnes
- Electrodomésticos
- Licores
- Tabaco

(Fuente: Imagen tomada de www.cancilleria.gov.co/politica/venezuela)

La situación es crítica y la forma tradicional de abordarla insuficiente, la zona más afectada y así mismo más activa es Norte de Santander (Colombia) y Táchira (Venezuela) en donde se han presentado gran cantidad de homicidios y la falta de apoyo por parte de autoridades venezolanas frena los avances de autoridades colombianas (Ministerio de minas y Energía)

Según el DANE la población total de la ciudad de Cúcuta está alrededor de 650.011 habitantes y según el director del DANE Mauricio Perfetti la tasa de desempleo para Cúcuta es de 19,5 % de la población (DANE, 2014). Es decir, Cúcuta actualmente es una de las ciudades con mayor índice de personas sin algún puesto de empleo en el país, junto con tres ciudades más, en este caso la situación de Cúcuta propicia el aumento de actividades delictivas e ilegales en esta población como lo es el contrabando de mercancías y combustibles.

“Colombia comparte con Venezuela 2.219 kilómetros de frontera en los cuales se tiene identificados 247 pasos ilegales así: 183 en La Guajira (113 binacionales – 70 internos), 50 Norte de Santander y 14 en Arauca, por donde se transporta ilegalmente combustible procedente del vecino país. Así mismo en el departamento de Nariño se tienen identificados 76 pasos fronterizos ilegales por donde ingresan combustible de contrabando. Desde el cierre de la frontera se han inhabilitado 21 pasos ilegales”, asegura el general Gustavo Moreno, director de la Policía Fiscal y Aduanera.” (Cancillería, 2014)

“La Policía de Colombia invierte miles de millones de pesos combatiendo bandas criminales como “los Urabeños” y “los Rastrojos”, que luchan por estas rutas, no solo por el lucrativo negocio del contrabando sino para sacar la cocaína hacia Centroamérica por pistas aéreas en territorio venezolano. El mapa realizado por la Policía da cuenta de que en La Guajira delinquen “los Rastrojos”, “los Urabeños”, así como las guerrillas de las FARC y el ELN.” (Cárdenas, 2015)

Una de las características de esta frontera es su situación geográfica que hace más complicado el acceso a estos territorios , en estas zonas de difícil acceso es donde se hacen las movilizaciones de mercancía de mayor cuantía , los pequeños contrabandistas son más vulnerables a ser capturados ya que usan vías principales o tratan de camuflar mercancías en vehículos y son capturados fácilmente, la misma corrupción es la que no permite que se den grandes capturas y se hagan grandes decomisos de mercancía ya que por mas operativos que se hagan en la zona , los grandes contrabandistas siempre tienen informantes que les advierten de los movimientos de las autoridades.

Las estrategias de los contrabandistas son muchas. Son reconocidas las caravanas que transitan por caminos alternos a las fronteras, la mayoría de estas caravanas se realizan en vehículos que han sido robados en países vecinos, al momento de ser perseguidos los contrabandistas, algunos de ellos abandonan el vehículo dejando sin pistas a las autoridades para una posible localización, de igual manera hay personas que atraviesan a pie estas rutas. Las autoridades han detectado otra modalidad y es el uso de caballos que son utilizados para transportar mercancías. Los animales cruzan los terrenos y ríos sin jinetes debido a que ya conocen el camino.

“El contrabando ha sido un problema recurrente en la llamada” frontera caliente” y las orientaciones cambian dependiendo del panorama económico en el que Colombia y Venezuela se encuentren. El comercio de contrabando ha tenido una tendencia, en los últimos años, de este a oeste, es decir, de Venezuela hacia Colombia, dejando a Venezuela con unos índices de escasez tan altos que el gobierno no ha querido publicar cifras y ha debilitado las industrias colombianas al reducir significativamente el comercio formal y el flujo comercial entre los dos países, lo que podría traducirse en la caída del PIB colombiano en un 1%. “ (Celis Martinez, 2015)

La alta tasa de desempleo en Colombia y Venezuela, han sido motivos por los cuales los ciudadanos de ambas naciones han optado por contrabandear productos desde Venezuela a Colombia, afectando ambas economías pero perjudicando de una manera más directa a los ciudadanos venezolanos, que se ven obligados a racionar sus alimentos y a pasar necesidades para conseguir los mismos.

CAPITULO 4. EFECTOS DEL CONTRABANDO

A nivel general el contrabando es una situación que hace un gran daño al país, en especial a la industria y culturalmente a los colombianos ya que los acostumbra a obtener productos en el mercado informal a bajo costo y de dudosa calidad y procedencia. De igual manera, el aumento de los precios en los artículos de la canasta familiar y los bajos salarios de los colombianos no motivan a los mismos a comprar de manera legal, ya que para la mayoría de colombianos que vive con un salario mínimo no se está cumpliendo con el artículo 56 de la constitución política de Colombia que tiene la función de “ ***fijar de manera concertada el salario mínimo de carácter general, teniendo en cuenta que se debe garantizar una calidad de vida digna para el trabajador y su familia*** “ (Ministerio de Trabajo, 2015)

Legalmente se intenta combatir el contrabando implantando sanciones que tratan de debilitarlo, la carencia de control y la corrupción que se presenta en algunos municipios no permite que la ley funcione y que sus sanciones sean recibidas por personas que cometen el delito. “Estas leyes castigan a quienes sean capturados y en su poder tengan entre 100 a 200 salarios mínimos equivalentes a mercancía”, (Alcaldía, 2000) lo que deja abierta la posibilidad de contrabandear menores cantidades sin ser capturados. Estrategia que ha sido utilizada por pequeños y grandes contrabandistas dividiendo sus envíos en varias partes y por distintas rutas.

“Uno de los sectores económicos más afectados por esta actividad, según el vicepresidente de Gobernanza de la Cámara de Comercio, Jorge Mario Díaz, es el de alimentos, seguido por el sector farmacéutico, hidrocarburos, tabaco, licores, confecciones y aceites, productos que llegan principalmente de los países vecinos e incluso de China.

Según cifras del Gobierno, el contrabando destruye el empleo del país ya que unos 200.000 puestos de trabajo se ven afectados en la industria por este

fenómeno. Las pérdidas económicas asociadas a este delito representan casi el 2% del Producto Interno Bruto (PIB) o el 10% de las importaciones que realiza el país.” (Revista Dinero, 2015)

Los sectores más afectados por el contrabando en Colombia son:

- ARROZ: al año entran 400.000 toneladas del cereal con un impacto de US\$540 millones para la industria.
- CIGARRILLOS: el 20 % del mercado es de contrabando. Los departamentos dejan de recibir \$100.000 millones en rentas.
- HUEVO Y POLLO: por la frontera con Venezuela ingresan 1500 toneladas al mes de pollo y 800 mil huevos diarios. Esto representa una pérdida de \$72.000 millones anuales, según FENAVI.
- ACEITES: el 30 % del mercado de aceites de comida es de contrabando (100 mil toneladas). Valle es una de las zonas más afectadas.
- AZÚCAR: 50.000 toneladas ingresan de forma ilegal al año, un impacto para la industria de \$16.000 millones.
- GASOLINA: un millón de galones de gasolina al mes son de contrabando
- CONFECIONES: el 74 % de las importaciones entraba bajo contrabando técnico, según la Cámara de la Confección.
- CALZADO: el 24 % del mercado es ilegal, asegura ACICAM. La DIAN también ha incautado: pieles, licores, sombrillas, medicamentos, cereales, joyería, entre otros. (Chagüendo, 2014) Recuperado el 28 de Septiembre de 2015, de Diario El Pais: <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/rutas-por-contrabando-esta-desangrando-industria>

En Cúcuta, las bandas criminales colombianas luchan por el control del territorio, ya que se cobran peajes por permitir que la mercancía circule de manera ilegal en la región, lo que ocasiona un incremento en los homicidios tanto de colombianos

como de venezolanos, dejando muchas familias damnificadas por las pérdidas de sus seres queridos. La economía en este departamento se mueve básicamente por las negociaciones con el contrabando y la corrupción y la pobreza no permite que se erradique con este fenómeno de manera eficiente.

Hay que tener en cuenta, que al ser un tema tan delicado y con tanta afectación económica no se le presta la atención que se merece, la última vez que se habló del contrabando fue el 19 de noviembre de 2014 donde los cancilleres tocaron temas referentes a la lucha contra el contrabando, en esta reunión se instalaron cuatro mesas de trabajo sobre Política y Seguridad, Minas y Energía, Comercio y Finanzas, Infraestructura y Transporte , en esta reunión anunciaron la apertura del Centro Binacional de Comando y Control contra el Contrabando, el cual opera actualmente , los resultados en materia de captura y control no son los más favorables ya que los contrabandistas trabajan de maneras muy clandestinas y cada vez es más difícil controlar los puntos de acceso debido a la gran cantidad de ciudadanos ejerciendo esta actividad. (Cancillería, 2014)

La DIAN presenta anualmente reportes sobre el control del contrabando en las fronteras tanto en la frontera con Ecuador como con Venezuela, pero los datos recogidos no son exactos por el mismo hecho de que es muy complicado controlar el contrabando y las estrategias de los contrabandistas para eludir a las autoridades.

- **2010** : total de aprehensiones \$20.930,597.270, durante este periodo no se discrimino por zonas de frontera
- **2011** : aprehensiones en frontera con Venezuela \$ 4.305424.248
- **2012** :aprehensiones en frontera con Venezuela \$ 33.352.345
- **2013** :aprehensiones en frontera con Venezuela \$ 7.009.54.449
- Datos del 2014 no han sido publicados (DIAN, 2014)

CIERRES FRONTERIZOS EN LA ÚLTIMA DECADA

Tabla 1: Contrabando de alimentos y gasolina principales motivos de cierre fronterizo

CONTRABANDO DE ALIMENTOS Y GASOLINA PRINCIPALES MOTIVOS DE CIERRE FRONTERIZO	
2007	<p>Chávez congela relaciones con Colombia y acusa a Uribe de mentiroso</p> <p>“El presidente venezolano acusó a Uribe de haber emitido el sábado un comunicado "lleno de mentiras", en el que sostiene los argumentos para finalizar su facilitación de un eventual canje humanitario. Allí se recuerda que Chávez había hablado por teléfono con el comandante del Ejército colombiano para preguntarle por los rehenes de las FARC, algo que —dicen en el gobierno de Uribe— tenía expresamente prohibido. Y que las FARC estaban usando esa mediación para hacer "política internacional" a través de los medios.</p>
2008	<p>Venezuela ordena el retiro de su personal diplomático en Colombia y anuncia movilización en la frontera</p> <p>“Los gobiernos ecuatoriano y venezolano reclamaron al gobierno colombiano por violar la soberanía del Ecuador al ejecutar allí una operación militar contrainsurgente sin autorización, y vulnerar la Convención de Viena de 1961; a su vez el gobierno colombiano dijo haber encontrado, en la incursión, computadores que pertenecían al fallecido Raúl Reyes y que comprometen a dichos gobiernos con el apoyo a las FARC.</p>

2010	<p>Chávez rompe relaciones diplomáticas con Colombia</p> <p>“el Gobierno de Venezuela ha roto relaciones diplomáticas con su vecino de Colombia y ha ordenado establecer un estado de "alerta máxima" en la frontera común. El presidente Hugo Chávez ni siquiera esperó a que terminara la sesión especial del Consejo de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde Bogotá mostró pruebas de la presencia en Venezuela de guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN)</p>
2013	<ul style="list-style-type: none"> • Cierran puente simón bolívar por elecciones presidenciales en Venezuela • Contrabandistas protestan por controles militares en la frontera • Colombianos cerraron el paso Simón Bolívar por protesta • Chávez y santos restablecen relaciones
2014	<p>Gobierno ordena cerrar la frontera con operativos en la noche para combatir el contrabando y poder capturar a los grandes grupos que actuaban a altas horas de la noche</p>
2015	<p>Maduro ordena el cierre de la frontera por 71 horas tras ataque a las GNB</p> <ul style="list-style-type: none"> • crisis fronteriza

Fuente: Elaboración propia con base en Reuniones Técnicas Binacionales con la Cancillería Venezolana y en (Noticias 24, 2015)

El presidente Maduro decretó el 22 de agosto de 2015 “el estado de excepción en una parte de la frontera con Venezuela y cerró la frontera con Colombia desde Paraguachón en el estado de Zulia. "Hemos decidido, luego de un diagnóstico exacto, proceder al cierre del paso fronterizo de Paraguachón en el estado Zulia, para seguir avanzando en la liberación de delitos, criminales, contrabandistas.

Como hemos acordado se respeta a la libertad de paso de nuestros hermanos wayuu, esa es su tierra. Ya eso se ha coordinado y ustedes saben cómo aplicarlo"

El mandatario dijo además que movilizara unos 3 mil funcionarios de la fuerza armada para proteger el paso fronterizo de Paraguachon en el estado de Zulia, de igual manera por orden del presidente fueron expulsados unos dos mil colombianos de sus casas y los hogares fueron marcados con una (R) de revisado o con un (D) que indicaba que la casa tenía que ser demolida, debido a esa decisión, empezaron a llegar a Cúcuta decenas de colombianos. Los adultos fueron deportados y los menores de edad, repatriados por estar indocumentados, según las autoridades venezolanas.

Por su parte, el Gobierno colombiano pidió a las autoridades venezolanas buscar soluciones conjuntas para superar la crisis que se vive en la frontera común, pero "sin promover el odio" ya que al ser países hermanos se debe luchar de una manera que no afecte social y económicamente a ambos países." (El Heraldo, 2015)

El problema en la frontera con Venezuela es difícil de tratar, la vieja costumbre de los colombianos de "negociar" los lleva a la conclusión de que "entre más barato mejor" ignorando las grandes pérdidas que esto le deja al país. Con la expulsión de colombianos en territorio venezolano no se soluciona definitivamente un problema que lleva casi 100 años presentándose. El dinero fácil no deja de ser un atractivo para las personas que no tienen otra salida que movilizar mercancías de un territorio a otro.

CAPITULO 5. POSIBLES SOLUCIONES AL CONTRABANDO

El Ministerio de Comercio Exterior de Colombia, ha radicado un proyecto de ley anti contrabando, donde se Modifica el Código Penal y el Código de Procedimiento; tipifica nuevos delitos como la evasión del impuesto al consumo que aplica a licores y cigarrillos; extiende los instrumentos existentes para la lucha contra el lavado de activos, el narcotráfico y el contrabando, tales como la extinción de dominio. Cambia las funciones de la UIAF para que identifique e investigue también el contrabando y otorga funciones de policía judicial a la DIAN. (Cancillería, 2014). Estas medidas son lógicas y una necesaria consecuencia de tipificar al contrabando como lavado de activos.

Pero el proyecto peca de ingenuo en asuntos como darle competencia a desconocidas comisiones interinstitucionales creadas durante el gobierno de Samper o el aumento de penas por contrabando hasta por 12 años de prisión. Debido a que fomenta la tradicional costumbre colombiana de creer que el incremento de penas sirve como factor de disuasión frente al delito, lo cual es erróneo pues entre más alta sea la pena, nueva son los métodos para cometer el delito evadiendo la misma.

El proyecto, como todos los proyectos de ley de iniciativa del Gobierno, tiene muy buenas intenciones pero teniendo en cuenta el contexto socio económico de las zonas en las que se desarrolla, desafortunadamente su aprobación no repercute en cambios inmediatos, pues el incentivo económico persiste aun cuando las sanciones son severas.

Para erradicar el contrabando es necesario acabar con los grandes contrabandistas y con las organizaciones encargadas de lavar dinero ya que éstas son las encargadas de contratar a intermediarios con el objetivo de desviar la atención de las autoridades con tal de ejercer control en las rutas tradicionales.

De manera que, resulta complicado combatir el contrabando con medidas inmediatas debido a que esto traería consecuencias en las actividades económicas ejercidas legalmente en la frontera, por ejemplo, el cierre fronterizo ha sido una medida que hasta ahora no ha brindado los resultados esperados pues a pesar de las incautaciones de productos que se han realizado no ha disminuido el lucro que deja la actividad para quienes la ejercen y a contrario de esto ha aumentado la secuela negativa para el gobierno, pues como lo asegura el director de la DIAN, el contrabando le quita al Estado colombiano 20 billones de pesos anuales.

Luis Vicente León afirmó que

“con esas medidas se podría reducir un poco el contrabando con estrategias de supervisión y control, pero los estímulos siguen ahí y las diferencias cambiarias y de precios son tan grandes que es imposible pararlo con esa clase de medidas”. (La F.M, 2014)

No obstante, la medida no ha sido de total agrado para transportistas de la zona, ni de los comerciantes, e incluso de algunos ciudadanos venezolanos que tenían sus entidades de seguridad social al otro lado de la frontera. Para muchos es un problema que responde a la corrupción y a un sistema económico fallido (referencia al sistema venezolano), por ende la solución es atacar estos problemas y no el cierre fronterizo. (Ministerio de Hacienda)

En contadas ocasiones se realizaron en el ministerio de relaciones exteriores reuniones con los diferentes ministerios para tratar temas de contrabando con Venezuela, principalmente eran lideradas por la POLFA, cuyas conclusiones giraban en torno a la idea que el problema del contrabando sería resuelto a largo plazo, pues el gobierno venezolano no sigue los protocolos pactados en tratados bilaterales anteriores en los que la prioridad era proteger la frontera de este tipo de actividades.

De manera que en reiteradas ocasiones, la policía fiscal aduanera aseguró que los controles en la frontera han incrementado pero que para ellos es imposible violar la jurisdicción de Venezuela ya que muchos de los delincuentes y muchas de las persecuciones se trasladan a suelo venezolano, motivo por el cual las autoridades colombianas constantemente reportan a las autoridades venezolanas lo acontecido, pero las medidas adoptadas son ineficientes.

Ahora bien, es evidente que este tipo de actividades son muy lucrativas y que los incentivos económicos son bastante atractivos para algunas de las autoridades de ambos países, razón por la cual la corrupción es otro factor que la promueve.

Lo anterior, teniendo en cuenta que Colombia y Venezuela a lo largo de la historia han presentado alto riesgo de corrupción. Según el brigadier general Gustavo Alberto Moreno, la lucha para erradicar el contrabando cada día es más difícil ya que diariamente las estrategias que los contrabandistas usan son diferentes y la inteligencia realizada por la policía fiscal aduanera es opacada por los informantes infiltrados de estas organizaciones que les advierten de los movimientos y los puestos de control que la policía usará.

Cuando la cancillería se ha reunido con Venezuela mediante mesas técnicas binacionales se ha discutido el tema del contrabando pero la respuesta por parte de funcionarios venezolanos es “ se han realizado bastantes capturas por parte de las autoridades venezolanas pero aquellas personas que están siendo judicializadas son de nacionalidad colombiana”, dando a entender que ciudadanos venezolanos no participan en el contrabando, con esta respuesta el gobierno colombiano ha notado que Venezuela no quiere aceptar que el contrabando proviene desde ese territorio, dificultando así la labor de autoridades colombianas, para reducir de manera contundente el contrabando. (Cancillería, 2014)

El gobierno venezolano no debería seguir subsidiando a los productos importados para ofrecerlos a precios bajos a la población, sino, permitir que estos precios se nivelen con los precios internacionales (para eliminar el interés de llevárselos y venderlos en el exterior). De esta manera, presuntamente, nadie tendría interés en

llevarse estos productos porque los precios existentes en Venezuela serían similares a los existentes en Colombia, Brasil o las islas del Caribe y en todo caso, las ganancias generadas por su contrabando no serían atractivas para cometer este delito ya que hay que tener en cuenta que el gran desabastecimiento que se presenta en Venezuela es por los bajos costos de sus productos, lo cual conlleva a que las personas compren gran cantidad de productos a bajos precios.

Mientras no se logre llegar a un acuerdo entre ambos países y mientras no se luche contra la corrupción de manera radical, y las medidas adoptadas por el presidente Maduro en la (ley orgánica de precios justos) se cumplan, el contrabando seguirá desangrando a ambos países lentamente, y probablemente llegando a ocasionar que por parte de Venezuela la frontera sea cerrada por un periodo indefinido.

Una mejor implementación de las leyes colombianas, mejores controles en zonas fronterizas, educación a temprana edad para crear conciencia y colaboración por parte del gobierno venezolano serían posibles soluciones a mediano plazo para poco a poco mejorar la situación de ambos países

CONCLUSIONES

- La frontera colombo-venezolana es uno de los puertos terrestres más dinámicos de Suramérica. El comercio binacional ha sido en gran parte el sustento en esta región del país, aun así la crisis económica en Venezuela ha afectado en gran medida a los comerciantes de Cúcuta por la devaluación del bolívar.
- A raíz de la difícil situación comercial, las actividades relacionadas con el contrabando se hicieron más frecuentes, teniendo en cuenta que es una fuente de ingresos bastante rentable ya que muchas familias basan su economía en el contrabando de mercancías al no tener otras oportunidades laborales.
- Aun cuando el gobierno nacional y las autoridades departamentales implementan leyes, decretos, controles y medidas para frenar la actividad, el negocio encuentra las vías para no detenerse. Los medios jurídicos se agotan y los problemas sociales y económicos se hacen evidentes a medida que la crisis en Venezuela se acrecienta
- Hoy en día, el contrabando se constituye como una actividad económica predominante en la frontera Colombo-Venezolana debido a que por la falta de medidas de prevención, control y sanción de las autoridades del vecino país las probabilidades de ser capturado son mínimas y en caso que ocurra las penalizaciones no son tan altas. De manera que resulta siendo una actividad ilícita más lucrativa que el narcotráfico.
- El problema en la frontera con Venezuela es difícil de tratar, la vieja costumbre de los colombianos de “negociar” los lleva a la conclusión de que “entre más barato mejor” ignorando las grandes pérdidas que esto le deja al país. Con la expulsión de colombianos en territorio venezolano no se soluciona definitivamente un

problema que lleva casi 100 años presentándose. El dinero fácil no deja de ser un atractivo para las personas que no tienen otra salida que movilizar mercancías de un territorio a otro.

- El contrabando, ya sea de tipo abierto, de sub facturación o técnico, ha logrado burlar todo tipo de controles realizados por la POLFA y por la DIAN, logrando evadir las leyes estipuladas en el código penal, afectando los ingresos del estado, creando una competencia desleal, aumentando el desempleo y fomentando la informalidad. Se deben aumentar las penalizaciones y crear conciencia sobre el daño que se le está haciendo al país al momento de adquirir un producto que evade impuestos.
- La POLFA dio a conocer una iniciativa según la cual se emitiría una especie de 'lista Clinton' con las razones sociales de las empresas transportadoras que le prestan servicios al contrabando y de aquellas compañías que le apuestan a lo bueno y a lo malo al mismo tiempo, es decir, que hacen importaciones tanto legales como ilegales.

ANEXOS

La Ley orgánica de precios justos es una ley establecida por el presidente Nicolás Maduro, la cual consta de 82 artículos, donde su primer título explica la generalidad de la ley

“Título 1

CONTROL DE COSTOS, GANANCIAS Y DETERMINACIÓN DE PRECIOS JUSTOS

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

*“Objeto **Artículo 1.** La presente Ley tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial, a fin de proteger los ingresos de todas las ciudadanas y ciudadanos, y muy especialmente el salario de las trabajadoras y los trabajadores; el acceso de las personas a los bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento de los daños sufridos, para la consolidación del orden económico socialista productivo. “*

Sujetos de Aplicación

Artículo 2.

“Quedan sujetos a la aplicación de la presente Ley, las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades económicas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, incluidas las que se realizan a través de medios electrónicos. Se exceptúan

aquellas que por la naturaleza propia de la actividad que ejerzan se rijan por normativa legal especial.”

No solo se controlan los precios, sino también personas, en qué cantidad y con qué frecuencia se compra cada producto. Maduro ha revelado que aplicará un mecanismo de control con huellas dactilares con el fin de frenar la extracción de alimentos y acabar con el contrabando. El sistema, que será implementado en todos los establecimientos públicos y privados, impide que la misma persona compre el mismo producto dos veces durante la misma semana, sin que haya una cuota fija de volúmenes asignada.” (Republica de Venezuela, 2014)

Bibliografía

- Alcaldía. (24 de 07 de 2000). *Alcaldía Bogotá*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2015, de Alcaldía Bogotá: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- Buscador Cancillería. (s.f.). *Cancillería*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2015, de Cancillería: <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/VerTratados.aspx?IDT=ad2ced0a-3c7d-48c1-bf31-8f517f5604f4>
- Cancillería. (18 de Noviembre de 2014). *Cancillería*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2015, de Cancillería: <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleres-colombia-y-venezuela-sostendran-reunion-bilateral-miercoles-19-noviembre>
- Cancillería. (Octubre de 2014). Reunion Viceministra. *Avances 2014*. Bogotá, Colombia.
- Caracol Radio. (17 de Mayo de 2010). *Caracol Radio*. Recuperado el 16 de Enero de 2016, de Caracol Radio: http://caracol.com.co/radio/2010/05/17/economia/1274088840_299525.html
- Cárdenas, S. (10 de Septiembre de 2015). *El Colombiano*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2015, de El Colombiano: <http://www.elcolombiano.com/asi-es-el-contrabando-que-desangra-a-venezuela-y-a-colombia-AH2696332>
- Celis Martínez, L. E. (17 de Febrero de 2015). *El libre pensador*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Universidad Externado de Colombia: <http://librepensador.uexternado.edu.co/el-problema-de-una-frontera-el-contrabando/>
- Chagüendo, F. E. (6 de Abril de 2014). *Diario El País*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2015, de Diario El País: <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/rutas-por-contrabando-esta-desangrando-industria>
- DANE. (2014). *DANE*. Recuperado el 5 de Octubre de 2015, de DANE: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-democracia/censos>
- DIAN. (2014). *DIAN*. Recuperado el 5 de Octubre de 2015, de <http://www.dian.gov.co/contenidos/cifras/estadisticas.html>
- DIAN y UIAF. (2006). *Tipologías de lavado de activos relacionada con contrabando*. Bogotá: DIAN y UIAF.
- El Heraldo. (8 de Septiembre de 2015). *El Heraldo*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2015, de <http://www.elheraldo.co/la-guajira/maduro-ordena-cerrar-la-frontera-con-paraguachon-y-decreta-estado-de-excepcion-en-tres>

- INFOLAFT. (3 de Junio de 2014). *INFOLAFT*. Recuperado el 16 de Enero de 2016, de <http://infolaft.com/es/art%C3%ADculo/%C2%BFc%C3%B3mo-funciona-una-red-de-contrabandistas>
- informacion, m. d. (2015). *ley organica de precios justos* . caracas venezuela.
- La F.M. (13 de Febrero de 2014). *La F.M.* Recuperado el 28 de Septiembre de 2015, de La F.M: <http://www.lafm.com.co/noticias/masivo-contrabando-de-155164>
- La W Radio. (9 de Octubre de 2015). *La W Radio*. Recuperado el 16 de Enero de 2016, de <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/la-dian-informo-que-65-del-contrabando-en-colombia-es-de-tipo-tecnico/20151009/nota/2964651.aspx>
- Lope de Meza, L., & Rodriguez, J. S. (29 de Noviembre de 1938). *Cancilleria*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2015, de Cancilleria: <http://apw.cancilleria.gov.co/Tratados/adjuntosTratados/VE-29-11-1938.PDF>
- Ministerio de Hacienda. (s.f.). *Ministerio de Hacienda*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2015, de Ministerio de Hacienda: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/saladeprensa/HistoricoNoticias/2015/06162015-boletin-90>
- Ministerio de minas y Energia. (s.f.). *Ministerio de Minas y Energia*. Recuperado el 2 de Septiembre de 2015, de Ministerio de Minas y Energia: <https://www.minminas.gov.co/web/10180/1332>
- Ministerio de Trabajo. (30 de Diciembre de 2015). *Comunidad Contable*. Recuperado el 16 de Enero de 2016, de <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/decreto%202552%20del%2030%20de%20diciembre%20de%202015.pdf>
- noticia al dia*. (7 de Septiembre de 2015). Recuperado el 28 de Septiembre de 2015, de noticia al dia: <http://noticiaaldia.com/2015/09/cerrada-de-la-frontera-en-paraguachon-anuncio-maduro/>
- Noticias 24. (20 de Agosto de 2015). *Noticias 24*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2015, de Noticias 24: <http://www.noticias24.com/fotos/noticia/23269/cuantas-veces-se-ha-cerrado-la-frontera-entre-colombia-y-venezuela-en-la-ultima-decada/>
- Ramirez, S., & Cardenas, J. M. (2006). *Colombia-Venezuela Retos de la Convivencia*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia y Centro de Estudios de America de la Universidad Central de Venezuela.
- Republica de Venezuela. (23 de Enero de 2014). *Ministerio Publico Republica Bolivariana de Venezuela*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2015, de Ministerio Publico Republica Bolivariana de Venezuela:

http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=7c3a0033-59c7-4098-8821-71334d20f196&groupId=10136

Revista Dinero. (7 de Junio de 2015). *Dinero.com*. Recuperado el 16 de Enero de 2016, de <http://www.dinero.com/pais/articulo/impacto-economico-del-contrabando-colombia/210736>

Conocimiento adquirido durante mi pasantía en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia , dirección de América Latina y el Caribe Y acceso a documentos referentes al tema de contrabando y preparación y participación a reuniones de mesas técnicas Colombia-Venezuela sobre contrabando